

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1958/24

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, por esta Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

“Debiendo encontrarme ausente de la Ciudad durante el periodo comprendido entre los **días 26 de agosto y 1 de septiembre del corriente, ambos inclusive**, en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23,3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 54, b) del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 47,1) del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en disponer se haga cargo de esta Alcaldía durante los días indicados, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo, el Primer Teniente de Alcalde, **Don José Ramón Budiño Sánchez.**”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Ávila, 21 de agosto de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*